3. CARGO ACTUAL

Cargo Actual	Entidad	Dependencia	Ciudad o municipio
MAGISTRADO	RAMA JUDICIAL	TRIB. ADMINIST. CUNDINAM	BOGOTÁ

Si está vinculado a la Rama Judicial, especifique

Cargo actual	Despacho	Dependencia	Fecha de Ingreso		
			Día	Mes	Año
MAGISTRADO	006 sección primera	Tribunal Administ. Cundinamar	12	7	2007

Municipio	Seccional	Departamento
Bogotá	Cundinamarca y Amazonas	Cundinamarca

Cargo en el que está escalafonado	Despacho	Departamento	Fecha de Escalafón		
			Dia	Mes	Año
Magistrado de Tribunal	006 sección primera	Cundinamarca	7	3	2008

Carácter del Nombramiento (Marque con una x)	Propiedad	x	Provisionalidad		Encargo		Resolucion No.	3 DE 2	Ultima calificación obtenida	99

Si ha aspirado anteriormente a cargos de Alta Corporación, especifique

Corporación	Sala o Sección	No.de veces que ha aspirado al cargo (Sin incluir ésta)
CORTE CONSTITUCIONAL		2
CONSEJO DE ESTADO	SECCIÓN PRIMERA	1
CONSEJO DE ESTADO	SECCIÓN QUINTA	1

Si el espacio asignado para consignar la información no es suficiente, por favor utilice hoja en blanco, identificando el numeral y conservando las mismas características del formato (colocar número de página)

Si ha sido postulado por el Consejo Superior de la Judicatura, especifique

Corporación	Sala o Sección	No.de veces que ha sido postulado
N.A		

Si ha concursado para cargos en la Rama Judicial, especifique

Cargo	Corporación	Año
MAGISTRADO DE TRIBUNAL	RAMA JUDICIAL	2007

Describa brevemente su perfil profesional de acuerdo con su trayectoria, experiencias y logros profesionales.

Describa brevemente su perfil profesional de acuerdo con su trayectoria, experiencias y logros profesionales.

1.Abogado con 34 años de experiencia profesional. Carrera judicial en la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo (24 años), como magistrado auxiliar del Consejo de Estado (7 años) y de Tribunal Administrativo (17 años, actual, en propiedad). Conocimiento detallado del derecho público. Habilidad en la toma de decisiones colegiadas. Competencias para el trabajo en equipo. Coordinación de equipos de trabajo. Construcción colectiva de resoluciones judiciales en casos complejos de trascendencia nacional. Capacidad para ponderar conflictos de derechos con intereses jurídicos contrapuestos.
2.Experiencia académica (33 años). Formación de profesionales del derecho en el campo del derecho público. Publicación de investigaciones, artículos y libros colectivos en materia jurídica. Docencia en universidades públicas y privadas y en la Escuela Judicial. Participación en seminarios y conferencias. Estudios de posgrado en las áreas de derecho de los negocios, administrativo, constitucional e internacional de los derechos humanos.
3.Trayectoria como funcionario del sector público (6 años) en Presidencia de la República, Consejería para los derechos humanos. Representación de Colombia ante la Comisión y la Corte Interamericanas de derechos humanos. Coordinación interinstitucional en la lucha contra la impunidad en casos de derecho internacional humanitario. Coordinación de equipos de trabajo.

4. FUENTE U ORIGEN

Declaro bajo la gravedad de juramento que mi fuente u origen, entendido como la dedicación principal de mi vida profesional es:

Ejercicio profesional		**Rama Judicial**	**X**	**Academia**	

5. EXPERIENCIA LABORAL

Relacione en estricto orden cronológico y con fechas exactas, los cargos que haya desempeñado con posterioridad a la obtención del título de abogado en actividades jurídicas, ya sea de manera independiente, en cargos públicos, cargos privados o en el ejercicio de la función judicial.

Cargo	Entidad	Fecha de Ingreso			Fecha de Egreso			Municipio	Departamento
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Asesor y Coordinador del área de Democracia y Desarrollo Local	Fundación para la Comunicación Popular (ONG)	1	12	1991	31	1	1994	POPAYAN	CAUCA
Asesor de Áreas Políticas	Consejería Presidencial para Derechos Humanos			1994			1997	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA
Coordinador del Área de Casos	Consejería Presidencial para Derechos Humanos			1998			2001	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA
Magistrado Auxiliar	Consejo de Estado- Sección Segunda	16	2	2001	28	11	2006	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA
Magistrado	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	29	11	2006	14	12	2006	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA
Magistrado	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	12	6	2007	7	8	2007	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA
Magistrado	Tribunal Administrativo de	8	7	2007			actual	BOGOTA	CUNDINAMARCA

6. EXPERIENCIA EN LA RAMA

Relacione en estricto orden cronológico y con fechas exactas, los cargos que haya desempeñado con posterioridad a la obtención del título de abogado, exclusivamente en la Rama Judicial. Si concursó para el (los) cargo (s), especifique el nombre del Concurso.

Cargo	Entidad	Fecha de Ingreso			Fecha de Egreso			Carácter del Nombramiento			Concursó para el cargo	Municipio	Depto
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Prop	Prov	Encarg			
Magistrado Auxiliar	Consejo de Estado-Sección Segunda	16	2	2001	28	11	2006		x		No	Bogotá	Cundinamarca
Magistrado	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	29	11	2006	14	12	2006			x	No	Bogotá	Cundinamarc
Magistrado	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	12	6	2007	7	8	2007		x		No	Bogotá	Cundinamarc
Magistrado	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	8	7	2007			actual	x			Si	Bogotá	Cundinamarc

7. OTROS CARGOS

Relacione en estricto orden cronológico y con fechas exactas, los cargos que haya desempeñado en actividades no jurídicas o antes de la fecha de grado.

Cargo	Entidad	Fecha de Ingreso			Fecha de Egreso			Municipio	Departamento
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
N.A									

8. DOCENCIA

Relacione en estricto orden cronológico, y con fechas exactas, la experiencia docente adquirida con posterioridad a la obtención del título de abogado en áreas jurídicas.

Institución	Cátedra	Fecha de Ingreso		Fecha de Egreso		Municipio	Departamento
		Semestre	Año	Semestre	Año		
Pontificia Universidad Javeriana	Seminario "Sistema Interamericano de protección de los derechos humanos"		2001		2015	Bogotá	Cundinamarca
Universidad del Cauca	Especialización en derecho administrativo		2004		actual	Popayan	Cauca
Pontificia Universidad Javeriana	Especialización en derecho administrativo		2005		2005	Bogotá	Cundinamarca
Universidad del Cauca	Maestría en Derecho Administrativo. Materia Función Pública		2017		2019	Popayan	Cauca
Pontificia Universidad Javeriana	Maestria en Derecho Administrativo. Materia Responsabilidad del Estado y Control de Convencionalidad		2018		2019	Bogotá	Cundinamarca
Pontificia Universidad Javeriana	Facultad de Ciencias Jurídicas		2023		2024	Bogotá	Cundinamarca

9. CAPACITACIÓN

Especifique si es (1) Especialización (2) Maestría (3) Doctorado (4) Seminario (5) Curso (6) Otro.

Código	Título	Institución
5	Derecho Internacional de los derechos humanos y Procedimiento Contencioso Administrativo.	Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla

10. PUBLICACIONES

Relacione (1) Libro (2) Artículo (3) Investigación (4) Otros, de carácter científico sobre materias jurídicas que hayan sido publicados por editoriales, revistas especializadas o periódicos.

Código	Título	Institución	Año
2	"¿La suspensión provisional es la única medida cautelar aplicable en relación con los actos administrativos?".	Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla	2013
2	Verdad, Reparación y Justicia para Colombia: algunas reflexiones y recomendaciones". Con Rodrigo Uprimny Yepes. Libro: "Conflicto y seguridad democrática en Colombia"	Fescol, Fundación Social, Embajada de Alemania en Colombia.	2004
3	Caracterización del Control Nacional de Convencionalidad según la jurisprudencia	Universidad Carlos III de Madrid (España).	2016
3	"Modalidades de aplicación del Control Nacional de Convencionalidad conforme a alguna jurisprudencia nacional relevante de América Latina".	Tesis de Maestría- Revista Argentina de Pensamiento Penal	2017

11. CONFERENCIAS

Si ha sido conferencista en áreas jurídicas, especifique

Área	Institución	Municipio	Departamento
N.A			

12. OTROS

Dominio de otras áreas del conocimiento (idiomas, profesiones o actividades no jurídicas, artes, técnicas, labores socio culturales, etc)	
Nombre	**Institución**
N.A	

OBSERVACIONES

Mejor alumno durante los cinco años de la Carrera de Derecho. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Universidad del Cauca. Promedio de 4.4 sobre 5.0.; Mejor Profesor de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla. 2014-2015; Miembro del Equipo Estructurador para la Difusión de la Ley 2080 de 2021; Última calificación: 99/100

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres
LASSO	**LOZANO**	**LUIS MANUEL**
Cédula	**10,549,196**	

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

El Secretario General de la Universidad del Cauca expide la siguiente copia:

ACTA DE GRADO N°. 28 del 20 de noviembre de 1991

En Popayán, capital del Departamento del Cauca, Republica de Colombia, a las 8:00 a.m. del miércoles veinte (20) de noviembre de mil novecientos noventa y uno (1991) y en cumplimiento de la resolución 4661 del 15 de noviembre de 1991 expedida por el Rector Delegatario, se realizó un acto solemne de grado en el salón de sesiones de la Rectoría, para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. Instalada la Ceremonia el Secretario General lee la resolución, afirmando que el graduando cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el juramento y le otorga el título de:

ABOGADO
A:

LUIS MANUEL LASSO LOZANO
C.C.No.10'549.196 de Popayán (C)

El diploma acredita su idoneidad como Abogado.

Se registra en el Libro N°.055 Folio N°.418

La ceremonia finaliza a las 8:15 a.m.

Para constancia se expide la presente copia de acta de grado. (fdo) ARY FERNANDO BUSTAMANTE MUÑOZ, Rector Delegatario; (fdo) GLORIA CECILIA ARBOLEDA DE HURTADO, Decana de la Facultad de Derecho; (fdo) GUILLERMO MUÑOZ VELASQUEZ, Secretario General.

Es fiel copia tomada del original y se expide en Popayán, a los dos (2) días del mes de febrero de dos mil uno (2001).

JORGE ALBERTO DUQUE MEJIA
SECRETARIO GENERAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 262782000

PIB
14:09:42

Bogotá DC, 27 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS MANUEL LASSO LOZANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10549196:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de enero de 2025, a las 14:13:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10549196
Código de Verificación	10549196250127141324

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES PARA EL NOMBRAMIENTO E INCOMPATIBILIDADES PARA EL EJERCICIO DEL CARGO DE MAGISTRADO DEL H. CONSEJO DE ESTADO

Bogotá D.C., 27 de enero de 2025

ASUNTO: DECLARACIÓN JURAMENTADA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, Luis Manuel Lasso Lozano, identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad del juramento no hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para el nombramiento y ejercicio del cargo de Magistrado del H. Consejo de Estado.

Cordialmente,

LUIS MANUEL LASSO LOZANO
C.C. 10.549.196

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE PARENTESCO PARA EL EJERCICIO DEL CARGO DE MAGISTRADO DEL H. CONSEJO DE ESTADO

Bogotá D.C., 27 de enero de 2025

ASUNTO: DECLARACIÓN JURAMENTADA PARENTESCO

Yo, Luis Manuel Lasso Lozano, identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad del juramento que no tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con ningún Magistrado de las Altas Cortes.

Cordialmente,

LUIS MANUEL LASSO LOZANO
C.C. 10.549.196

CERTIFICADO No.
20250127-1077606

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **LUIS MANUEL LASSO LOZANO**, identificado(a) con número de documento **10549196** y tarjeta profesional No. **65684**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo 075 del 21 de mayo de 2024, proferido por esta Corporación, "Por el cual se regula la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA LUNES 27 DE ENERO DE 2025.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d238cc1f068e04507e810f8dfbdd95d894320ef81165b082a0c13ee66e1288**
Documento generado en 27/01/2025 02:20:40 PM

Código de verificación
2049271419

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	10.549.196
Fecha de Expedición:	30 DE OCTUBRE DE 1984
Lugar de Expedición:	POPAYAN - CAUCA
A nombre de:	LUIS MANUEL LASSO LOZANO
Estado:	VIGENTE

ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 26 de Febrero de 2025

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 27 de enero de 2025

RAFAEL ROZO BONILLA
Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de este certificado consulte (2049271419) en la pagina web en la dirección http://www.registraduria.gov.co/ opción "Consultar Certificado"